

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 16

#### Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 802 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Greab Nelu Vicentiu, contra la empresa Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Estimando la demanda formulada por Nelu Vicentiu Greab, frente a Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demanda a abonar al actor la cantidad de 5.813,83 euros más el 10 por 100 de interés por mora sobre los conceptos salariales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 1 de marzo de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

*N.º I.-2709*